

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 (ORDEN HAP 2105/2012).

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda correspondiente a la liquidación del presupuesto de 2018, en los términos establecidos en la Orden HAP 2105/2012, el Pleno queda enterado.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. INTERVENTOR GENERAL

C/Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora	[REDACTED]
Firmado Por	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaría-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	14/05/2019 11:58:33	[REDACTED]
Observaciones		Página	1/1	[REDACTED]
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			[REDACTED]



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2019

Entidad Local: **01-18-000-DD-000** **Diputación Prov. de Granada** (1508) v.1.0.7-

10.34.251.85

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	131.914.879,98	123.377.253,05	0,00	0,00	8.537.626,93
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	3.500.000,00	3.225.627,89	0,00	0,00	274.372,11
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.315.958,38	2.761.290,80	0,00	0,00	-445.332,42
01-18-000-DV-005 P. Garcia Lorca	469.600,00	504.414,59	0,00	0,00	-34.814,59
01-18-000-DV-006 P. Cemci	1.102.743,87	773.428,15	0,00	0,00	329.315,72
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	7.802.873,50	7.362.780,21	0,00	0,00	440.093,29
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	6.764.601,05	5.228.378,31	0,00	0,00	1.536.222,74
01-18-000-DP-004 Granada Desarrollo Innova S.A.	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	132.218,09	33.500,00	0,00	0,00	98.718,09
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	846.645,60	846.633,60	0,00	0,00	12,00

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 10.736.214,87

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO /INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) **SI**
 NO

¿ESTÁ SUJETA LA CORPORACIÓN DURANTE EL EJERCICIO CORRIENTE A UN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (PEF)? (Marque lo que corresponda) **SI**
 NO

SI ESTÁ SUJETA A UN PEF EN EL EJERCICIO CORRIENTE, ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ CON EL LÍMITE DE LA REGLA DEL GASTO DEL PEF? (Marque lo que corresponda) **SI**
 NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

DE ACUERDO CON LOS DATOS OBTENIDOS DE LA LIQUIDACIÓN DE 2018 LA CORPORACIÓN TENDRÁ QUE APROBAR UN PEF POR INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

ENVIAR**VOLVER****IMPRIMIR**